

Suecia

Esta página contiene información sobre el registro sueco de insolvencia.

¿Qué ofrece el registro sueco de insolvencia?

La Oficina Sueca del Registro Mercantil gestiona varios registros que proporcionan información sobre las sociedades inscritas. Dicha Oficina no lleva un registro único y estructurado de las personas físicas y jurídicas que han sido declaradas en concurso. Existe un registro, mantenido por la citada entidad, en el cual figuran inscritas las personas físicas y los patrimonios hereditarios que han sido declarados en concurso. Sin embargo, la información referente a las sociedades declaradas en concurso figura inscrita en otros registros mercantiles diferentes, también gestionados por la Oficina Sueca del Registro Mercantil. Se puede acceder a la información relativa a las personas físicas, herencias y sociedades, contenida en los registros de la Oficina Sueca del Registro Mercantil, utilizando un motor de búsqueda por internet.

En adelante, la expresión «el Registro Sueco de Insolvencia» se entenderá referida a la toda información referente al concurso de sociedades, personas físicas y patrimonios hereditarios contenida en los distintos registros de la Oficina Sueca del Registro Mercantil (incluida tanto la información accesible por medio del [motor de búsqueda](#) de internet, como la obtenida contactando directamente poniéndose en contacto con [la Oficina Sueca del Registro Mercantil](#)).

En el Registro figuran datos de las sociedades, personas físicas y patrimonios hereditarios en distintas fases del procedimiento concursal. En términos generales, el Registro contiene los siguientes tipos de información:

- fecha de inicio del procedimiento concursal;
- denominación del órgano jurisdiccional competente;
- nombre, dirección y número de inscripción o código de identificación de la persona jurídica o física;
- situación procesal;
- nombre y dirección del administrador concursal.

La titularidad del Registro y su gestión corresponden a la **Oficina Sueca del Registro Mercantil**.

En el Registro sólo se inscribe la información facilitada por los órganos jurisdiccionales. La información se inscribe el mismo día en que la Oficina Sueca del Registro Mercantil la recibe de los tribunales. Cuando una persona física es declarada en concurso, se hace constar en los registros mercantiles en los que la persona figure inscrita.

¿Es gratuito el acceso al registro sueco de insolvencia?

La información del registro sueco de insolvencia puede obtenerse **de forma gratuita** llamando por teléfono a la Oficina Sueca del Registro Mercantil. Las solicitudes de información por escrito están, por lo general, sujetas al pago de una tasa.

El acceso a la información sobre la situación concursal de las sociedades utilizando el motor de búsqueda de internet es gratuito. Existe información adicional detallada, pero sólo está disponible para los usuarios registrados y está sujeta a un pago.

¿Cómo consultar el registro sueco de insolvencia?

Para recibir información del registro, cualquier persona puede ponerse en contacto con la Oficina Sueca del Registro Mercantil, ya sea por correo ordinario, por correo electrónico o por teléfono. El motor de búsqueda de internet permite consultar el Registro buscando por la denominación de la sociedad, el nombre de la persona, número de inscripción o por código de identificación personal.

Historia del registro sueco de insolvencia

La información inscrita en el Registro se conserva durante un plazo de cinco años.

Última actualización: 01/05/2010

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.